



ACUERDO TRIPARTITA ENTRE EL SECTOR EMPRESARIAL, EL SECTOR OBRERO Y EL GOBIERNO DE MÉXICO RESPECTO A LA SUBCONTRATACIÓN

- 1.** Las partes están de acuerdo y se comprometen a resolver el problema del abuso de la subcontratación de personal. Las empresas del país iniciarán de inmediato el proceso para regularizar sus plantillas en el marco de la iniciativa de ley presentada por el Ejecutivo Federal.
- 2.** El esquema de reparto de utilidades en el marco de lo planteado por la iniciativa del Ejecutivo en la que no se podrá subcontratar personal, no ha quedado suficientemente definido, ni socialmente debatido. En consecuencia, se necesita tiempo suficiente para una discusión abierta entre los sectores para definir un sistema de reparto de utilidades justo, equitativo y que evite la discrecionalidad en su pago. Se iniciará dicho proceso de consulta para ser resuelto previo a la discusión de la iniciativa.
- 3.** Ante la envergadura de la reforma y sus impactos operativos, las empresas solicitaron un plazo de tiempo para llevar a cabo este proceso. Por ello, se solicita respetuosamente al Poder Legislativo se pueda posponer al mes de febrero de 2021 la discusión parlamentaria de la iniciativa que se señalará como preferente para que en un plazo no mayor a 30 días pueda discutirse y en su caso aprobarse.
- 4.** Se hace un llamado a las empresas que manejan nóminas para que de inmediato dejen de desarrollar prácticas irregulares perjudiciales para los trabajadores como darlos de baja masivamente en diciembre. El IMSS, el INFONAVIT y el SAT harán un exhorto formal a estas empresas y de encontrarse irregularidades o posible comisión de delitos se procederá de inmediato administrativa o penalmente.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**

GOBIERNO DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
Luisa María Alcalde Luján

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Arturo Herrera Gutiérrez

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
Raquel Buenrostro Sánchez

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Zoé Robledo Aburto

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES**
Carlos Martínez Velázquez

PROCURADURÍA FISCAL DE LA FEDERACIÓN
Carlos Romero Aranda

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Andrés Manuel López Obrador





GOBIERNO DE MÉXICO


SECTOR EMPRESARIAL


CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS INDUSTRIALES
(CONCAMIN)
Lic. Francisco A. Cervantes Díaz


CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS NACIONALES DE
COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO (CONCANACO)
Arq. López Campos


ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE
SEGUROS (AMIS)
Act. Sofía Belmar Berúmen


CONSEJO MEXICANO DE NEGOCIOS (CMN)
Lic. Antonio del Valle Perochena


CÁMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(CANACO)
Ing. Nathan Poplawsky Berry


ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES
BURSATILES (AMIB)
Lic. Alvaro García Pimentel Caraza

CONSEJO EMPRESARIAL MEXICANO DE COMERCIO
EXTERIOR, INVERSIÓN Y TECNOLOGÍA
(COMCE)
Lic. Valentín Díez Morodo


ASOCIACION NACIONAL DE TIENDAS DE
AUTOSERVICIO Y DEPARTAMENTALES (ANTAD)
Lic. Vicente Yáñez Solloa


CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL (CCE)
Lic. Carlos Salazar Lomelin





GOBIERNO DE MÉXICO

SECTOR OBRERO

**CONFEDERACIÓN REVOLUCIONARIA
DE OBREROS Y CAMPESINOS (CROC)**
Isaias González Cuevas

**CONFEDERACIÓN REGIONAL OBRERA
MEXICANA (CROM)**
Rodolfo González Guzmán

**SINDICATO DE TELEFONISTAS DE LA
REPÚBLICA MEXICANA, PRESIDENCIA
COLEGIADA UNT**
Francisco Hernández Juárez

**ASOCIACIÓN SINDICAL DE PILOTOS
AVIADORES DE MÉXICO (ASPA),
PRESIDENCIA COLEGIADA UNT**
Martín Rafael Díaz Covarrubias

**SINDICATO DE TRABAJADORES DE
LA UNAM, PRESIDENCIA
COLEGIADA UNT**
Agustín Rodríguez Fuentes

**CONFEDERACIÓN DE
TRABAJADORES Y CAMPESINOS
(CTC)**
Abel Domínguez Azuz
(Firma por ausencia José Luis
Canchola)

**CONFEDERACIÓN AUTÓNOMA DE
TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE
MÉXICO (CATEM)**
Pedro Haces Barba

**FEDERACIÓN DE TRABAJADORES
DE SINDICATOS AUTÓNOMOS**
Genaro Leal Cavazos

**FEDERACIÓN NACIONAL DE
SINDICATOS INDEPENDIENTES**
Jesús González Cárdenas
(Firma por ausencia Felipe Vázquez
Tamez)

CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES (CTM)
Carlos Aceves del Olmo

